

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 42** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de reforma de Línea Eléctrica Aérea a 66 kV D/C Dx de ST Tres Cantos-ST Colmenar Viejo Nuevo Apoyo, número 38 bis Lavanderas, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos, promovido por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U. (Expediente: 26-UB2-00112.4/2023, SIA 23/110).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de reforma de Línea Eléctrica Aérea a 66 kV D/C Dx de ST Tres Cantos-ST Colmenar Viejo Nuevo Apoyo, número 38 bis Lavanderas, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Tres Cantos, promovido por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S. A. U., donde se determina que el plan debe someterse a una evaluación ambiental estratégica ordinaria, incorporando el documento de alcance del estudio ambiental estratégico. El texto del citado Informe, incluido el documento de alcance, podrá consultarse en el Portal Institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 18 de marzo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(02/4.650/24)

